



TEMPORADA 2020/2021 – ANEXO A CIRCULAR NÚMERO -1-

NORMAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES OFICIALES DE FUTBOL DE ÁMBITO PROVINCIAL CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2020/2021 DE LA PROVINCIA DE ZAMORA LIGA VOLVEMOS

1 - CATEGORÍAS COMPETICIONALES

Las competiciones que organiza la Delegación Provincial en Zamora de la F. C. y L. F., son las siguientes:

- Por la propia F.C. Y L.F. a través de su Delegación Provincial en Zamora

- Liga Volvemos de Aficionados.
- Liga Volvemos de Juveniles.

- Por la propia F.C. Y L.F. y su Delegación Provincial en Zamora, en colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León

- Liga Volvemos de Cadetes
- Liga Volvemos de Infantiles
- Liga Volvemos de Alevines
- Liga Volvemos de Benjamines

2 – LIGA VOLVEMOS DE AFICIONADOS

2.1 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO

La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- UNION DEPORTIVA TORESANA	Toro	Zamora
2.- CLUB DEPORTIVO VILLARALBO "B"	Villaralbo	Zamora
3.- ZAMORA CF. "B"	Zamora	Zamora
4 –CLUB DEPORTIVO CAMARZANA Y LOS VALLES	Camarzana de Tera	Zamora
5- MORALES DE TORO C.F	Morales de Toro	Zamora

2.2 - ASCENSOS Y DESCENSOS

No habrá ascensos ni descensos.

3 – LIGA VOLVEMOS DE JUVENILES

3.1 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO

La competición se disputará por el sistema de liga a tres vueltas, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- UNION DEPORTIVA SAN LORENZO CLUB DEPORTIVO	Zamora	Zamora
2.- CLUB DEPORTIVO BOVEDANA	La Bóveda de Toro	Zamora
3.-UNION DEPORTIVA PINILLA DUERO	Zamora	Zamora
4.-UNION DEPORTIVA TORESANA	Toro	Zamora



FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

3.2 - ASCENSOS Y DESCENSOS

No habrá ascensos ni descensos.

4 – LIGA VOLVEMOS DE CADETES

4.1 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO 1

La competición se disputara por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- ZAMORA CLUB DE FUTBOL	Zamora	Zamora
2.- CLUB DEPORTIVO BENAVENTE	Benavente	Zamora
3.- UNION DEPORTIVA SAN LORENZO CLUB DEPORTIVO	Zamora	Zamora
4.- CLUB DEPORTIVO LA AMISTAD 2000	Zamora	Zamora
5.-CLUB DEPORTIVO AMOR DE DIOS DE ZAMORA	Zamora	Zamora

4.2 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO 2

La competición se disputara por el sistema de liga a tres vueltas, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- ZAMORA CLUB DE FUTBOL "B"	Zamora	Zamora
2.-CLUB DEPORTIVO AMOR DE DIOS DE ZAMORA"B"	Zamora	Zamora
3.-UNION DEPORTIVA TORESANA	Toro	Zamora
4.-UNION DEPORTIVA PINILLA DUERO	Zamora	Zamora

4.3 – ASCENSOS Y DESCENSOS

No habrá ascensos ni descensos.

5 – LIGA VOLVEMOS DE INFANTILES

5.1 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO 1

La competición se disputará en dos fases. La primera fase se jugará a una vuelta. La segunda fase estará compuesta por dos grupos. El grupo 1 estará constituido con los tres primeros clasificados (1º, 2º y 3º) jugando a una vuelta y el grupo 2 estará constituido por los clasificados en los puestos 4º,5º,6º y 7º y se jugará a una vuelta. Este grupo está compuesto por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- ZAMORA CLUB DE FUTBOL	Zamora	Zamora
2.- CLUB DEPORTIVO BENAVENTE	Benavente	Zamora
3.- UNION DEPORTIVA SAN LORENZO CLUB DEPORTIVO (REG)	Zamora	Zamora
4.- C.D SAN JOSE OBRERO	Zamora	Zamora
5.- CLUB DEPORTIVO AMOR DE DIOS DE ZAMORA	Zamora	Zamora
6.-UNION DEPORTIVA PINILLA DUERO	Zamora	Zamora
7.-CD ZAMORA AMIGOS DEL DUERO	Zamora	Zamora

5.2 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO 2

La competición se disputara por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:



**FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL**

1.- ZAMORA CLUB DE FUTBOL ALEVÍN VOLVEMOS	Zamora	Zamora
2.- UNION DEPORTIVA SAN LORENZO CLUB DEPORTIVO "B"	Zamora	Zamora
3.- C.D BOVEDANA	La Bóveda de Toro	Zamora
4.- CLUB DEPORTIVO AMOR DE DIOS DE ZAMORA "B"	Zamora	Zamora
5.-UNION DEPORTIVA TORESANA (REG)	Toro	Zamora
6.-CD ZAMORA CF "B"	Zamora	Zamora

5.3 – ASCENSOS Y DESCENSOS

No habrá ascensos ni descensos.

6 – LIGA VOLVEMOS DE ALEVINES**6.1 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO 1**

La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- CLUB DEPORTIVO LA AMISTAD 2000	Zamora	Zamora
2.- CLUB DEPORTIVO BENAVENTE	Benavente	Zamora
3.- CLUB DEPORTIVO SAN JOSE OBRERO	Zamora	Zamora
4.- CLUB DEPORTIVO CORAZÓN DE MARÍA "B"	Zamora	Zamora
5.- CLUB DEPORTIVO BENAVENTE "B"	Benavente	Zamora

6.2 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO 2

La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- CD ZAMORA AMIGOS DEL DUERO	Zamora	Zamora
2.- UNION DEPORTIVA PINILLA DUERO	Zamora	Zamora
3.- UNION DEPORTIVA SAN LORENZO CLUB DEPORTIVO	Zamora	Zamora
4.- CLUB DEPORTIVO BOVEDANA	La Bóveda de Toro	Zamora
5.- UNION DEPORTIVA TORESANA	Toro	Zamora

6.3 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO 3

La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- CLUB DEPORTIVO ZACOMFI	Zamora	Zamora
2.- CLUB DEPORTIVO CORAZÓN DE MARÍA	Zamora	Zamora
3.- ZAMORA CLUB DE FUTBOL "B"	Zamora	Zamora
4.- UNION DEPORTIVA PINILLA DUERO "B"	Zamora	Zamora
5.- UNION DEPORTIVA SAN LORENZO CLUB DEPORTIVO "B"	Zamora	Zamora

6.4 – ASCENSOS Y DESCENSOS

No habrá ascensos ni descensos

7 – LIGA VOLVEMOS DE BENJAMINES**7.1 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO 1**



La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- CLUB DEPORTIVO BENAVENTE	Benavente	Zamora
2.- UNION DEPORTIVA SAN LORENZO CLUB DEPORTIVO	Zamora	Zamora
3.- UNION DEPORTIVA PINILLA DUERO	Zamora	Zamora
4.- CLUB DEPORTIVO CAMARZANA Y LOS VALLES	Camarzana de Tera	Zamora
5.- CLUB DEPORTIVO ZAMORA AMIGOS DEL DUERO	Zamora	Zamora

7.2 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO 2

La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- ZAMORA CLUB DE FUTBOL	Zamora	Zamora
2.- UNION DEPORTIVA SAN LORENZO CLUB DEPORTIVO "B"	Zamora	Zamora
3.- CLUB DEPORTIVO CORAZÓN DE MARÍA	Zamora	Zamora
4.- CLUB DEPORTIVO SAN JOSE OBRERO	Zamora	Zamora
5.- UNION DEPORTIVA PINILLA DUERO "B"	Zamora	Zamora

7.3 – ASCENSOS Y DESCENSOS

No habrá ascensos ni descensos

8 – NUMERO DE LICENCIAS DE FUTBOLISTAS POR EQUIPO

Excepcional y exclusivamente para la temporada en curso y para las competiciones de la Liga Volvemos se aumenta el número de licencias de futbolistas por equipo, quedando en 25 licencias en fútbol 11 y 18 licencias en fútbol 7.

9 - CALENDARIO DE FECHAS

Se establecen las fechas incluidas en anexo, para la celebración de las distintas competiciones. Una vez publicado el calendario oficial las fechas de celebración de los partidos se entienden, inicialmente, inamovibles.

No obstante éstas podrán modificarse cuando los equipos contendientes así lo soliciten mediante escrito que deberá obrar con diez días de antelación a la fecha prevista en calendario o a la nueva fecha, de ser ésta anterior, en el Comité de Competición que será en último lugar, el que autorice el cambio.

10 - PROTOCOLO A SEGUIR PARA LA SUSPENSIÓN DE PARTIDOS POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR

En el ánimo de evitar gastos de desplazamientos cuando algún partido no pueda llegar a celebrarse por inclemencias meteorológicas, los equipos que actúen como local en los partidos, deberán informar a la F.C. y L.F. quien una vez recibida la información y considerada suficiente y veraz, podrá suspender los partidos de la jornada en los que aprecie que se reúnen las condiciones oportunas para su suspensión, por lo que los equipos antes de iniciar cualquier desplazamiento para la celebración de sus encuentros deberán revisar los correo electrónicos facilitados a la Federación para conocer posibles suspensiones.

Cuando citadas inclemencias o cualquier otra circunstancia de orden excepcional se produzca escasas horas antes de la celebración del encuentro, el presidente del equipo que figure como local tendrá la obligación de informar,



FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

a uno de los teléfonos de urgencia de la F.C. y L.F. para que esta proceda a autorizar la suspensión del encuentro (**Rodolfo de Parla Mendo -617375907-Fco.Javier Pascual Salvador 608182840**), y comunique citada circunstancia al equipo contrario y organización arbitral.

11 – RESTO DE CUESTIONES REGLAMENTARIAS

Para todo lo no recogido en la presente circular será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General de la F.C. y L.F.

12 - CRITERIOS A TENER EN CUENTA COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19

DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS POR COVID-19

PRIMERA. - DE LOS EFECTOS DE UN TEST POSITIVO EN LA PLANTILLA, CUERPO TÉCNICO Y DEMÁS INTEGRANTES.

Cuando en un equipo de las distintas competiciones de ámbito autonómico o provincial, exista un caso positivo por Covid-19 de cualquiera de las personas que tenga licencia deportiva o contacto habitual con dicho equipo, se deberán suspender de inmediato los entrenamientos y la participación en las competiciones hasta que quede acreditado que el resto de miembros con licencia de dicho equipo hayan obtenido el permiso médico que proceda

La obligación de paralización de participar en los entrenamientos y partidos oficiales a los que se refieren los apartados precedentes se hace extensiva a todos los técnicos y/o auxiliares que hubieran tenido contacto directo con ese equipo, quienes deberán de dejar de desarrollar, bajo su responsabilidad, todas sus funciones en cualquiera de los otros equipos del mismo club o de otro club durante el período de cuarentena y hasta que el equipo esté habilitado por las autoridades sanitarias para volver a los entrenamientos.

Una vez el equipo se encuentre habilitado para volver a la competición, se celebrarán en las fechas libres establecidas en el calendario antes de la finalización de la fase correspondiente, los partidos que hayan quedado aplazados y por su orden de suspensión si eso fuera posible.

De no existir posibilidad de fecha libre el Comité de Competición correspondiente dictaminara la fecha de celebración.

Los partidos que no puedan llegar a celebrarse se tendrán por no disputados y no contabilizaran en ningún sentido.

SEGUNDA. - DE LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR CASOS POSITIVOS POR COVID19.

Los clubes desde el inicio de las competiciones deportivas, están obligados a comunicar de manera confidencial y bajo el principio de secreto profesional al mail; covidfcylf@fcylf.es y en el plazo máximo de 24 horas desde que tuvieron conocimiento del mismo, si cualquiera de sus integrantes con licencia diera positivo de Covid-19.

La misma obligación y con los mismos criterios y garantías tendrá cualquiera de las personas que posean licencia deportiva con la Federación de Castilla y León de Fútbol o con la Real Federación Española de Fútbol y considere no oportuno comunicar la incidencia al club al que pertenece.

A estos efectos, la no comunicación prevista en los párrafos anteriores será considerada como infracción muy grave de las previstas en el artículo 113º de los Estatutos, considerado como una conducta contraria al buen orden deportivo, al considerarse como actos especialmente graves por la manifiesta falta de respeto y puesta en riesgo a los compañeros del mismo equipo y del equipo rival.





FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

Lo que se comunica para general y público conocimiento y los efectos oportunos.

Zamora, 31 marzo de 2021

Vº Bº
EL DELEGADO PROVINCIAL

Alfredo RODRÍGUEZ SANTA-CECILIA

Alicia LEÓN PEREZ
SECRETARIA



CA 18704
UNEENSO 9001:2008



MA 15726
UNEENSO 14001:2004